

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado  
exclusivamente en la Dirección de Digesto  
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N°

1157

NEUQUEN, 29 JUN 1993

**YISTO:**

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 002-Z-93 MESE, originada en la presentación efectuada por la agente **MARTA BEATRIZ ZENON**, L.P. N° 5294/0, quien se desempeña en la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo -Subsecretaría de Ordenamiento y Contralor Urbano- de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de licencia por razones particulares desde el 1° de abril del corriente año y por el término de 3 meses, de conformidad con lo establecido en el Artículo 80°) del Estatuto del Personal Municipal; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 1 R la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo manifiesta no tener objeciones que efectuar a lo solicitado;

Que a fs. 2 R mediante Informe N° 1067/93, hace lo propio la Subsecretaría de Ordenamiento y Contralor Urbano;

Que a fs. 4 por Informe N° 1256 la Secretaría de Obras y Servicios Públicos da su V°B° a lo requerido;

Que a fs. 5 por Informe N° 413 D.G.A.P./93, la Dirección General de Administración de Personal solicita la confección de la norma legal que autorice la licencia sin goce de haberes a favor de la agente **ZENON MARTA BEATRIZ**, L.P. N° 5294/0, a partir del 01-04-93 y por el término de 3 meses, acorde al Artículo 80°) del Estatuto del Personal Municipal; contándose con la intervención de la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto a igual foja;

Que a fs. 5 vta. la Subsecretaría Ejecutiva dispone el dictado de la norma legal respectiva, atento a lo solicitado a fs. 5 por la Dirección General de Administración de Personal;

Por ello:

**LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN**

**DECRETA:**

Artículo 1°) **OTORGASE** licencia sin goce de haberes a partir del 01-04-93 y por el ----- término de 3 (tres) meses, a la agente **MARTA BEATRIZ ZENON**, L.C. /// N° 6.287.259, Clase 1950, L.P. N° 5294/0, Categoría 23, quien se desempeña en la  
///...2°

  
Marta Luisa Herrera  
A/C. DIRECCION DE RESPACHO

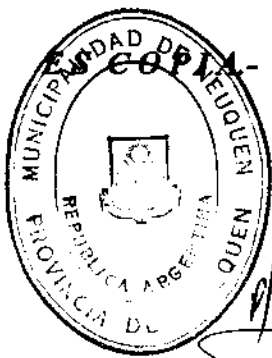
2º.../// Dirección General de Arquitectura y Urbanismo -Subsecretaría de Ordenamiento y Contralor Urbano- de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; haciendo uso del beneficio establecido en el Artículo 80º) del Estatuto del Personal Municipal; de acuerdo al Informe N° 413 D.G.A.P./93 obrante a fs. 5 de la Actuación Administrativa Simple Orden N° 002-M-93 MESE.-

Artículo 2º) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese a la ----- nombrada de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su Legajo Personal, como así también tome conocimiento la División Sueldos.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Obras y ----- Servicios Públicos y de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín ----- Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-

AFG.-



**FDO) KLOOSTERMAN  
GRIN  
GARRE**

*Maria Luisa Herrera*  
AIG. DIRECCION DE DESPACHO